

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N° _____</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>		DÍA	MES	AÑO
			18	5	2021
	<b>HORA DE INICIO</b>		10:15AM	<b>HORA DE TERMINACIÓN</b>	
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Plataforma Meet/Teams/Zoom		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante los Autos del 15 de mayo de 2020 y 2 de febrero de 2021, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, la cual ordena el Proceso Participativo de Delimitación del páramo de Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.
OBJETIVO	Definir de manera conjunta con las autoridades locales (alcaldía y personería) el escenario mediante el cual se desarrollarán las mesas de trabajo, y actualizar la información sobre medios de comunicación existentes en el municipio.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación asistentes	Asistentes
2	Antecedentes normativos	Minambiente
3	Avances del Proceso de Participación	Minambiente
4	Estrategia metodológica espacios simultáneos	Minambiente
5	Espacio de construcción conjunta - cuestionario	Minambiente y asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIA L	VIRTUAL L	
			L	X	
Revisar evidencia fotográfica					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

La reunión inició a las 10:15 a.m, la apertura de esta fue realizada por la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, luego de esto se continuó con la presentación de los asistentes.

El asesor del despacho del Ministro expresó el interés del Ministerio de avanzar en la delimitación. Luego expuso el objetivo de este espacio que se concentra en definir de manera conjunta aspectos logísticos, de conectividad y espacio para el desarrollo de las mesas de trabajo y profundizar la información sobre medios de comunicación existentes en el municipio.

### **1. Presentación asistentes**

La reunión contó con la participación de Cesar Armando Lozada por parte de la Alcaldía del municipio y José Alberto Zárate de la personería municipal. Por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participaron: Milena Penagos, Diana Rodas, Danny Medina, Ingrid Cortés, Wilson Ramirez y David Hernández.

### **2. Antecedentes normativos**

Se brindó un contexto del proceso general y del espacio, así:

- a. El año 2017, la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361, ordenó entre otras cosas la delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.
- b. A partir de la expedición de la Sentencia T-361 de 2017, este Ministerio ha avanzado en el cumplimiento de la ruta metodológica por lo cual a la fecha el proceso participativo de delimitación se encuentra en Fase de Concertación de la Propuesta Integrada de Gestión Integral del Páramo.
- c. Ahora bien, el 15 de mayo de 2020, el Tribunal Administrativo de Santander ordenó realizar mesas de trabajo para profundizar aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada, frente a esta decisión se desarrollaron avances los cuales serán explicados posteriormente.
- d. Durante el 2021, el 2 de febrero el Tribunal Administrativo de Santander ratificó la realización de las mesas de trabajo para profundizar aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada. Por lo cual, este Ministerio continúa realizando actividades como esta reunión para el cumplimiento de lo ordenado.

El Auto de 2 de febrero de 2021 del Tribunal Administrativo de Santander señala que las mesas de trabajo se deben realizar a través de plataformas tecnológicas, sin embargo, se viene consultando a las administraciones municipales sobre su consideración al respecto, sentido en el cual el Minambiente realizará comunicación con el Tribunal de Santander para que este analice los casos en que los municipios requieran de espacios presenciales situación en la cual se deberá cumplir con todos los protocolos y procedimientos ordenados por el gobierno nacional.

Es pertinente indicar que, las mesas de trabajo no reemplazan los espacios de concertación, se trata sólo de profundizar en aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada.

Se recuerda que la participación ambiental debe ser previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz. La gestión ambiental tiene la obligación de garantizar las condiciones para que los distintos actores intervengan en igualdad de oportunidades.

### **3. Avances del Proceso de Participación**

Se recuerda que el páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín, fue delimitado mediante la Resolución No. 2090 de 2014, posterior a esto, la Sentencia T-361 de 2017, ordenó expedir una nueva resolución de delimitación del páramo a través de un proceso participativo, en el marco de una convocatoria amplia, pública y abierta. Dicho proceso contempla 7 Fases: 1 Delimitación del páramo, 2 Lineamientos del programa de reconversión y sustitución, 3 Sistema de fiscalización, 4 Parámetros de protección fuentes hídricas, 5. Instancia de coordinación, y 6 Mecanismo financiero.

Se presenta la línea de tiempo explicando que nos encontramos en la Fase 4: Concertación aclarando que la convocatoria y la información es ser transversal a todo el proceso participativo.

Desde el 2017 se publicó en la página web del Minambiente los estudios técnicos que sustentaron la delimitación del páramo y durante el 2018, se realizaron reuniones para dar información acerca del proceso participativo de delimitación en nueve (9) nodos que agrupaban a los 40 municipios.

Ahora bien, durante el 2019 se realizaron reuniones en los cuarenta (40) municipios, para recibir 'juicios, opiniones, análisis y/o propuestas' en el marco del desarrollo de la Fase de Consulta e Iniciativa. Además, se avanzó en la fase de concertación con la realización de reuniones acercamiento a algunos de los municipios con el fin de empezar a coordinar las reuniones en los territorios para esta Fase, sin embargo en octubre de ese año, se suspende el proceso por factores asociados al orden público, elección autoridades locales y algunas solicitudes recibidas.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Finalmente, durante el año 2020, con ocasión de la emergencia sanitaria, se suspendieron las reuniones en territorio y el Tribunal de Santander emitió el Auto del 15 de mayo de 2020 con la orden de realizar mesas de trabajo, durante ese año se avanzó en la realización de espacios de trabajo preparatorios con los municipios que manifestaron interés en desarrollar dichos espacios. En febrero de 2021 el Tribunal expidió un nuevo auto para continuar con mesas de trabajo virtuales, marco dentro del cual se diseñó metodología y cronograma que se viene implementando.

#### 4. Estrategia metodológica espacios simultáneos

Se presenta la estrategia metodológica de espacios simultáneos y sus fases, así:

- a. Planeación: Análisis y proyección de las actividades, para el desarrollo de las reuniones de las fases del proceso de participación.
- b. Preparación: Articulación interinstitucional, acercamiento con las autoridades locales (alcaldías y personerías), con quienes se identificará el escenario por medio del cual se desarrollará la reunión, entre otros aspectos logísticos.
- c. Implementación: Desarrollo de las reuniones, de acuerdo con el escenario que se haya identificado conjuntamente con la autoridad local.

Además, se presentan los aspectos mínimos a considerar para la realización de reuniones, como se muestra a continuación:

Para el caso de reuniones presenciales:

- a. Acercamiento inicial con autoridades locales para la identificación del espacio físico, capacidad de asistentes y definir fecha tentativa.
- b. Identificar con autoridades actores relevantes para la preinscripción
- c. Solicitud de autorización a Mininterior por parte del alcalde.
- d. Convocatoria mínimo 15 días antes por diferentes medios de comunicación. (mensaje claro).
- e. Articular con alcaldías sitios para transmitir la reunión en diferentes puntos del municipio.

Aclarando que, estos escenarios presenciales serán presentados al Tribunal de Santander para su estudio

Para el caso de reuniones virtuales:

- a. Acercamiento con la autoridad local para definir fecha y hora de la reunión.
- b. Identificar con la autoridad local, los actores relevantes y representativos a quienes se les informará sobre el acceso a la reunión y medio para la realización y transmisión de la reunión (plataformas meet, zoom, teams y/o radio o canal de tv).
- c. Convocatoria mínimo 15 días antes por diferentes medios de comunicación.
- d. Articular con alcaldías sitios para transmitir la reunión en territorio.

#### 5. Espacio de construcción conjunta – cuestionario:

Es necesario actualizar la información relacionada con aspectos de conectividad dadas las nuevas adaptaciones propias de la pandemia. Así mismo, es preciso identificar los canales, medios e insumos para fomentar el conocimiento de la propuesta integrada, por lo cual se procede a iniciar el espacio de trabajo conjunto con el fin de precisar en compromisos e información requerida, para lo cual se diligenció conjuntamente la siguiente encuesta.

1. ¿Cuáles son los medios y canales de comunicación que utiliza en su municipio para comunicarse con las veredas en páramo?

**Rta:** Los medios y canales de comunicación empleados en el municipio de Matanza son: Página web, whatsapp, emisora de santa cruz de la Colina

2. ¿Sabe usted cuáles son las emisoras (privadas o comunitarias) con mayor recepción en su municipio, especialmente con cobertura en las áreas de páramo?

**Rta:** La emisora Santa Cruz de la Colina

3. ¿La Administración Local cuenta con convenio con dichas emisoras?

**Rta:** no

4. Por favor, indique los datos de las o la persona encargada de dichas emisoras:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Rta José Nain Jaimes

5. ¿Desde su perspectiva como es la conectividad a internet en su municipio?

Rta: poca y poco acceso en áreas rurales

6. ¿En el casco urbano y veredas hay sitios que presten el servicio de conexión a internet de manera gratuita?

Rta: Cada persona accede con el internet de su celular

7. Desde su conocimiento sobre el municipio, podría contarnos por favor:¿Cómo se comunican las comunidades en las veredas del área de páramo?

Rta: whatsapp o llamadas celular

8. ¿Se han realizado reuniones con las comunidades en su municipio a través de plataformas tecnológicas?

Rta: no

9. Si su respuesta anterior fue si ¿Cuál es el número de asistentes en estos espacios?

Rta: N.A.

10. ¿Sabe usted si los actores interesados en su municipio conocen la propuesta integrada?

Rta: no

11. ¿De acuerdo a lo que ha escuchado qué información tienen las comunidades de la propuesta integrada?

Hay información muy limitada. Desconocimiento total por falta de acceso a la información

12. Según el contexto que tienen en su municipio ¿En qué ineludibles o puntos de diálogo sobre la propuesta, considera que se debería profundizar durante la reunión?

Rta: En todos los puntos se debe profundizar (parámetros de protección a fuentes hídricas, Modelo de Financiación, Instancia de gestión y coordinación, Sistema de Fiscalización de Gestión de la Resolución, Lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades prohibidas en páramo, Delimitación del área de páramo)

13. De acuerdo a lo que ha escuchado en su municipio: ¿Cuáles podrían ser las principales inquietudes o dudas que tienen los actores interesados acerca de la propuesta integrada?

Todos los aspectos son importantes. Hay poco conocimiento en las comunidades.

14. Desde su perspectiva ¿De que forma considera que podemos contribuir a difundir la propuesta integrada de delimitación?

Municipal:

Rta: Grupos de trabajo con información sobre todos los aspectos. Campaña en el municipio para resolver inquietudes para llegar a la mesa. Es necesario que las comunidades estén informadas con ideas sencillas, claras y puntuales (sin tecnicismos).

15. ¿De qué forma considera podemos propiciar la participación de las comunidades en estas reuniones?

Rta: transmisión por radio

16. De acuerdo al uso de canales de comunicación y el estado actual de conectividad a internet en su municipio, considera que la asistencia a las reuniones virtuales por parte de actores interesados en el proceso, puede ser:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

**Rta: casi nula**

17. ¿Cuáles son los medios con los que cuenta la alcaldía y personería para apoyar la transmisión?

**Rta: redes sociales**

18. ¿Quiénes serían las personas o enlaces desde la administración municipal para coordinar las acciones de comunicación y transmisión de las reuniones?

**Rta: Marisol Flores, Gestora social**

19. ¿cuáles actores interesados en el proceso considera usted que deben asistir a esta reunión?

**Rta: presidentes de JAC, concejo municipal , asociaciones de víctimas (2 en el municipio)**

20. ¿Cuál es el medio más adecuado para la convocatoria?

**Rta: teléfono: llamadas y whatsapp a JAC. Comunicación al concejo**

21. ¿Su administración local ¿podría habilitar espacio para que los actores interesados se conecten a internet y participen durante el desarrollo de estas reuniones?

**Rta: si**

22. ¿cuáles serían estos espacios y con cuanto aforo de personas podrían contarse?

Alcaldía municipal

Por último, se solicitan los datos de un enlace por parte de la Alcaldía municipal para adelantar la gestión necesaria para el desarrollo de las mesas de trabajo.

Nombre: Ing Armando rojas - Marisol rojas

Cargo: Ingeniero de sistemas

Teléfono de Contacto: ;

Correo electrónico: (pendiente)

**Cierre de la reunión**

## **CONCLUSIONES**

**Acuerdos realizados:**

**El Personero propone que la reunión sea presencial.**

Frente a la realización de la mesa de trabajo:

- a. Fecha: **22 junio – martes**
- b. Hora: **9:00 am**
- c. Plataforma a usar: **presencial en coliseo del Municipio**
- d. Canales de comunicación para retransmisión: Facebook de la Alcaldía
- e. Convocatoria: radio, llamadas y whatsapp con JAC
- f. Los temas principales a tratar serán: todos los temas objeto de diálogo
- g. La administración municipal dispondrá de un espacio para que la gente pueda acceder a conexión a internet: SI (coliseo)
- h. La administración municipal hará consulta a Mininterior (SI).
- i. Establecer fechas para envío de material de convocatoria: (dd/mm/aaaa)

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

## LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Listado de asistencia  
Fotografía de la reunión

The screenshot shows a Google Meet interface with a slide titled "Agenda propuesta". The slide contains a table with the following content:

Temática	Tiempo estimado
1. Presentación de los asistentes	10 minutos
2. Antecedentes normativos	10 minutos
3. Avances del Proceso de Participación	10 minutos
4. Estrategia metodológica espacios simultáneos	20 minutos
5. Espacio de construcción conjunta - cuestionario	45 minutos

Below the table, there is a logo for "El ambiente es de todos" and "Minambiente". The meeting controls at the bottom show "SANTURBÁN: Reunión preparatoria mesas de..." and "Levantar la mano".

The screenshot shows a Google Meet gallery view with eight participants. The participants are arranged in two rows of four. The top row includes Nidia Milena López Penagos, Diana Maria Rodas Arias, Wilson Ariel Ramírez Hernández, and Danny Julieth Medina Gonzalez. The bottom row includes Marcela García Porras, Ingrid Vanessa Cortes Martínez, and personeria personeria. The meeting controls at the bottom show "SANTURBÁN: Reunión preparatoria mesas de..." and "Presentar ahora".

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

<b>COMPROMISOS</b> <i>(Si los hay)</i>					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Envío de material para realización de Convocatoria a Mesa de Trabajo	Minambiente	18/05/2021	3/06/2021	
2	Realización de Convocatoria a Mesa de Trabajo	Alcaldía/Personería	04/06/2021	22/06/2021	
3	Realización Mesa de Trabajo Municipal	Minambiente	18/05/2021	22/06/2021	
4	Disposición del sitio de reunión <i>(en caso que la reunión sea presencial)</i>	Alcaldía	22/06/2021	22/06/2021	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
			22	06	2021
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DIA	MES	AÑO
David Hernández Torres			18	5	2021

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013